

La Paz, 19 de Octubre de 2022

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 251/2022

Acta N° 23/2022
EE 2022-81-1410-00564

VISTO: La nota solicitud presentada por el Jefe de la Seccional Policial 5ta. de La Paz, Sub Comisario Edison da ROSA PINTO.

CONSIDERANDO:

1. Que a través de la nota referida en el Visto de la presente, se solicita al Municipio que se analice la posibilidad de donar sillas para el uso del personal de la oficina administrativa de la Seccional Policial 5ta. de La Paz.
2. Que le Municipio de La Paz ha venido renovando su mobiliario y que los muebles retirados, dado su largo período de uso, hoy no revisten de utilidad para la Comuna y presentan escaso o nulo valor residual.
3. Que sin perjuicio de lo indicado, dicho mobiliario podrían ser de utilidad para otra Institución.
4. Que ejemplo de lo anterior es la donación de tres sillas de escritorio dispuesta por Resolución 156/2022 de fecha 27 de Julio del presente ejercicio.
5. Que mantener en depósito el mobiliario desafectado no es viable.
6. Que habiéndose realizado las consultas pertinentes con la referente de inventario local Y según se desprende del informe inserto actuación 03 del EE 2022-81-1410-00564, los bienes (cuatro módulos tipo tandem de metal y plástico de 6 asientos c/u y dos sillas de metal y cármica tipo pupitre), identificados con las etiquetas QR 39134, QR 39133, QR 39132, QR 39131, QR 8719 Y QR 8720, estarían en condiciones de ser donados.
7. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ


RESUELVE:

1. **DONAR**, atento a los fundamentos esgrimidos, a la Seccional Policial 5ta. de La Paz, el mobiliario identificado con los QR 39134, QR 39133, QR 39132, QR 39131, QR 8719 Y QR 8720.
2. **PROCEDER**, conforme a lo dispuesto en el punto precedente, a la entrega bajo firma de los bienes donados dejando debida constancia de ello en el expediente.
3. **DAR** curso al presente expediente, con el interés de que se realicen los trámites de estilo, a la Secretaría General, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la DRRMM - Dpto. de Inventarios.
4. **ENCOMENDAR** a las referentes de inventario local los registros y contralores pertinentes en el sistema de inventario patrimonial.
5. **COMUNICAR** lo resuelto a las funcionarias referentes del sistema de inventario local.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
7. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz